

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 80

Número de RUCT: 2501660 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Satisfactoria

Información y transparencia (Criterio 2) Satisfactoria

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Satisfactoria

Personal académico (Criterio 4) Satisfactoria

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Satisfactoria

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Satisfactoria

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La implementación del plan de estudios y la organización del programa están alineadas con la memoria verificada. El perfil de egreso definido en dicha memoria mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y profesional. El Título dispone de mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical que facilitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal. Los criterios de admisión que se aplican contribuyen a la garantía de que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el Título evaluado y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Puede mejorarse el perfil de los estudiantes con una mayor orientación de las capacidades y motivaciones que se requieren para cursar estos estudios.

EL ERT debe desarrollar una más proactiva acción de fidelización dirigida a los estudiantes que cursan los años de formación básica del Grado y fortalecer al máximo el compromiso con el Título del cuerpo docente. La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El Título dispone de instrumentos, como la página web, adecuados, pero mejorables, para comunicar a los grupos de interés y de manera particular a los estudiantes información relevante y relativamente actualizada sobre las fortalezas del plan de estudios, los programas formativos y su desarrollo. El acceso a la información publicada en esta página web permite la toma de decisiones de futuros estudiantes y de otros grupos de interés a nivel nacional, pero muestra barreras para los interesados foráneos, al estar incompleta y no homogénea la información sobre el Título en los idiomas principales del EEES.

Es conveniente desagregar la información al nivel de Orientación o Especialidad que pueda mejorar la información del interesado. Asimismo, una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos con las limitaciones indicadas.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La Universidad cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad que es revisado periódicamente y sostiene, con posibilidades de mejora, la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para una gestión adecuada pero no completamente satisfactoria del Título, que podría alcanzarse si dispusiera, entre otras mejoras, de herramientas personalizadas que le permitieran diseñar, realizar y analizar con mayor precisión las encuestas relacionadas específicamente con el Título y sus especialidades.

EL SGIC debería fortalecer la elaboración de la documentación de apoyo (evidencias) en los procesos de acreditación.

El sistema contribuye al proceso de seguimiento, modificación y acreditación del Título para apoyar la mejora continua a partir del análisis de datos y, en líneas generales, dispone de un manual de calidad y procedimientos que permiten la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterion 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El colectivo docente es en líneas generales excelente. En base a las evidencias documentales aportadas por la CAT- Guías docentes especialmente- y el análisis de una muestra curricular sobre asignaturas relevantes de las orientaciones, se observa que el personal académico del Título adscrito a determinadas asignaturas de las especialidades no se caracteriza por poseer en todos los casos el mejor nivel de cualificación académica y su información curricular no acredita debidamente una adecuada calidad docente al Título evaluado, especialmente en la orientación de Industrias Forestales. No se ha podido constatar la amplitud de la experiencia del cuerpo docente en el ejercicio de la profesión por la insuficiente precisión en este sentido de los currículos.

Parece pues adecuado avanzar en el desarrollo de un cuadro de profesores equilibrado tanto en la componente docente e investigadora como en la profesional.

La actividad altamente pluridisciplinar de determinado profesorado de especialidad y su eventualidad podrían reducir su compromiso con el Título, y como consecuencia ralentizar el recorrido del Grado hacia la excelencia. Este personal académico se acerca a los requerimientos actuales en número, pero menos en su adecuación.,

La investigación aplicada capaz de aportar respuestas a los retos tecnológicos, económicos, sociales y ambientales, asociados al campo de conocimiento del Título, a su área geográfica-la cuenca mediterránea-, y a los retos nacionales o globales es poco visible, y se muestra poco desarrollada.

La ERT dispone de mecanismos y programas para la actualización de conocimientos del cuerpo docente del Grado y participa en un programa de formación permanente para el profesorado de la UPV con el objetivo de impulsar el desarrollo de la docencia, la mejora del rendimiento académico de los estudiantes y la implantación y actualización permanente de las metodologías docentes que mejoren las capacidad de aprendizaje activo.

El profesorado está por otro lado iniciando la formación para la enseñanza y la evaluación de las competencias transversales complementarias, y participa a través de puntos de control en determinadas asignaturas, en el marco de un proyecto piloto de la UPV en este campo, ya mencionado.

El ERT y la CAT deben fortalecer el intercambio y movilidad internacional del cuerpo docente, incluidos PAS, para reforzar su actualización y para coadyuvar al proceso de desarrollo de la excelencia del Título.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del Título son muy mejorables en función de la calidad prometida, la naturaleza, la modalidad del Título y las competencias a adquirir por los egresados, especialmente en la orientación de Industrias. El ERT en el marco del impulso hacia la excelencia o calidad internacional del Título debe fortalecer determinados recursos materiales y PAS en las líneas recomendadas en las distintas directrices. Asimismo, es recomendable incluir la posibilidad de prácticas en empresa, aun optativas, con reconocimiento dentro del PE, y se recomienda incrementar la supervisión y la exigencia de un informe más detallado a entregar por el alumno que cursa dichas Prácticas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en el Título evaluado son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo, siendo mejorables, para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La ERT en el marco de un proyecto piloto de la UPV y con el objetivo de fortalecer los resultados del aprendizaje participa en el programa para la plena implantación de la enseñanza y evaluación de las competencias transversales complementarias. Estos resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel de Grado del MECES y facilitarán en el futuro un nivel de empleabilidad satisfactorio.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los indicadores y datos globales del Título, en el periodo 2010-2014, en lo que concierne a tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, y de satisfacción con el profesorado y con los recursos y la satisfacción de egresados, alcanza valores adecuados y en crecimiento, coherentes con el ámbito temático, el entorno y las iniciales aspiraciones recogidas en la Memoria de Verificación en el que se ubica el Grado. En cambio con respecto de la satisfacción media del alumnado es de 4 sobre 10. La satisfacción global de los estudiantes con el título es de 6,6 sobre 10.

El informe resultado de la encuesta de opinión sobre la gestión del Título oficial, las encuestas sobre grado de satisfacción sobre resultados de aprendizaje a egresados o las estadísticas sobre evolución de indicadores y datos globales del Título corroboran una adecuada y progresiva satisfacción de los diferentes grupos de interés. Sin embargo, el reducido número de estudiantes de nuevo ingreso por la vía normal (es decir, no al Curso de Adaptación) sigue estando muy por debajo del número deseable. A la vez, las encuestas sobre el nivel de satisfacción de empleadores públicos y privados sobre la participación en el diseño y desarrollo del Título y sobre la calidad de los egresados no existen o son escasas y deben implementarse formalmente, lo que tendría como consecuencia un incremento en el interés por estos estudios.